

CCOO Federación Servicios



Tendremos revisión salarial con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2007

Tendremos revisión salarial con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2007

La mayoría de los datos apuntan a que la previsión de inflación del gobierno se va a ver significativamente superada a final del año, pero las plantillas de las cajas estamos a resguardo de esa desviación del IPC.

El Convenio que acabamos de firmar CCOO y CSICA nos garantiza que no vamos a vernos perjudicados por esa desviación del IPC, ya que deberá actualizarse nuestro salario del año 2007 percibiendo los atrasos correspondientes por la diferencia entre el 2% inicial y el porcentaje en que finalmente se incrementen los precios a 31 de Diciembre de 2007 (**el dato de octubre sitúa provisionalmente la inflación en el 3,6%**)

Esta garantía la tenemos durante toda la vigencia del Convenio, es decir, hasta el final del año 2010.

PLUS CONVENIO 2007

Además, nos corresponde cobrar el Plus Convenio del 2007, cuya parte lineal será para este año de 255 euros (hemos percibido ya 240) hasta llegar a los 300 en 2010 y a la que se ha añadido en este Convenio una cuantía variable por nivel retributivo que a partir de ahora también percibiremos todos los años- y cuyo importe es el reflejado en la tabla siguiente (valores a 31 de diciembre de 2006):

GRUPO 1	Plus Convenio variable	GRUPO 2	Plus Convenio variable
NIVELES	por nivel retributivo	NIVELES	por nivel retributivo
I	574,15	I	305,44
II	483,39	II	289,24
III	429,00	III	272,89
IV	405,66	IV	239,09
V	392,76	V	228,86
VI	379,86	Personal limpieza (por horas)	228,86
VII	362,65		
VIII	350,49		
IX	332,16		
X	316,58		
XI	282,33		

XII	241,35		
XIII	193,08		

Estos importes están sujetos a la misma revisión que se hará cada año para el salario base - también con efectos de 1 de Enero-, garantizándose su percepción para todos los trabajadores y trabajadoras de las cajas y evitando así la absorción que muchas Direcciones habrían - sin duda - llevado a cabo si se hubiera instrumentado en forma de ¼ de paga y no de Plus Convenio como se ha hecho.

2019 © CCOO SERVICIOS.